



12 octubre 2022

ECA-AI-60-2022

Dr./Ing. Fernando Vázquez Dovale
Gerente General
Ente Costarricense de Acreditación

ASUNTO: Revisión Presupuesto 2023

Reciba un cordial saludo. De acuerdo con solicitud planteada por Melissa Arce, Contadora se ha procedido con la revisión de la Proyecto de Presupuesto 2023.

Normativa vinculante

- a) Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No. 8131.
- b) Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N° 9635.
- c) Normas de Presupuesto Público N1-2012-DC-DFOE
- d) Circular DM-0358-2022 crecimiento gasto 2.56% (Regla Fiscal)

Los procedimientos de revisión aplicados fueron los siguientes:

1. Validar cifras presupuesto 2022 vs presupuesto 2023.
2. Comprobar que el crecimiento del gasto total (gasto corriente más gasto de capital) del Presupuesto 2023 no sobrepase el 2.56%, con relación al Presupuesto 2022.

Conclusiones

- a) El crecimiento del presupuesto entre el 2022 y 2023 es de **C 31.780.230.53**. Por lo tanto, está dentro del porcentaje de gasto, según la circular DM-358-2022 del Ministerio de Hacienda.
- b) El Presupuesto 2023 es por un monto de **C1.273.195.465.00**
- c) Se realizaron algunas observaciones de forma al documento escrito, las cuales fueron atendidas.

Cordialmente,

Edilberto Durán Rodríguez
Auditor Interno
Ente Costarricense de Acreditación

c.c. Cynthia Jiménez Directora Administrativa
Melissa Arce López, Contadora General